

La Comunicación: un Derecho Imprescindible para el Desarrollo Sostenible

Philip Lee & Lorenzo Vargas
EDITORES



*La Comunicación:
un Derecho Imprescindible
para el Desarrollo Sostenible*

*Este libro está dedicado a las millones
de personas que luchan en todo el
mundo por crear un mundo mejor
promoviendo y defendiendo su derecho
a la comunicación.*

La Comunicación: **un Derecho Imprescindible** para el Desarrollo Sostenible

*Philip Lee &
Lorenzo Vargas*

EDITORES



CENTRE FOR
COMMUNICATION
RIGHTS

Many voices, one world



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba

ISBN: 978-950-33-1599-6

Todos los derechos reservados.
En pro de la libertad de expresión y de opinión,
solo puede reproducirse o usarse material de este libro
con conocimiento y con previo permiso escrito de los titulares
de los derechos, con excepción de citas breves
en una reseña.

*Para solicitar permisos,
escribir a los editores a
info@ccrvoices.org*

The original version of this book was published in English by
Southbound <https://www.southbound.my>

Este libro ha sido editado conjuntamente entre WACC y la Facultad de
Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba,
Argentina.

Traducción: Silvia Villegas.

Índice de contenidos

| | | |
|------------|--|------------|
| I | Introducción | 1 |
| | PHILIP LEE & LORENZO VARGAS | |
| II | Ampliando espacios cívicos reducidos: Imaginar un mundo inclusivo en 2030 | 9 |
| | PHILIP LEE | |
| III | La comunicación está inscrita en la naturaleza humana | 23 |
| | MICHAEL TRABER | |
| IV | Derecho a la comunicación, modelos de sociedad y proyectos políticos en América Latina | 40 |
| | MARÍA SOLEDAD SEGURA | |
| V | Pobreza comunicacional e informacional en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) | 52 |
| | LORENZO VARGAS & PHILIP LEE | |
| VI | Abordar las cuestiones de género en el contenido de los medios | 119 |
| | SARAH MACHARIA | |
| VII | ¿Qué significan los ODS para los pueblos indígenas del mundo? | 128 |
| | DEV KUMAR SUNUWAR | |
| | Los autores | 138 |

IV

Derecho a la comunicación, modelos de sociedad y proyectos políticos en América Latina

María Soledad Segura

En el espacio público se participa de la lucha política por la definición de la sociedad en la que queremos vivir. Las luchas simbólicas son las luchas políticas por excelencia y son inseparables de las luchas materiales por la dominación. Se disputa la imposición de la interpretación pública legítima sobre el orden social. Las pujas por los sentidos son cruciales a la hora de comprender y construir imágenes de mundo, de configurar proyectos de sociedad e identidades colectivas, de conocer, sentir y hacer. Aunque en grados diferentes, estas concepciones, convertidas en sentido común, sustentan las prácticas sociales, culturales y políticas. A través de este sistema, el orden social

puede, no sólo de ser reproducido, sino también impugnado. (Bourdieu, 2000) Por eso, los modelos de comunicación pública que definen las políticas estatales de comunicación e impulsan la sociedad civil o las empresas de medios, se vinculan con los ideales de sociedad y los proyectos políticos de cada uno de esos actores.

Lo que está en juego en las disputas simbólicas es el control de las representaciones legítimas sobre lo común producidas y puestas a circular en el espacio público. De allí la importancia que adquieren las reglas que regulan esta competencia por imponer las representaciones legítimas sobre el orden social, ya sea para subvertirlas o conservarlas. Estas normas de la comunicación pública definen buena parte de los recursos que fundan la mayor o menor probabilidad de influencia de cada sujeto o grupo social tenga en la discusión pública. Por lo tanto, poseer el control de la definición, interpretación y aplicación de las reglas, significa tener, en buena medida, el control de las prácticas. “Se trata, en definitiva, de abordar en su complejidad la manera en que la vida social, con sus desigualdades incluidas, construye las condiciones sobre las cuales, luego, en tanto que ciudadanía, podrá plantearse la participación, la confrontación, la lucha política.” (Caletti, 2005)

Por eso, estos problemas resultan particularmente acuciantes en sociedades, como las latinoamericanas, caracterizadas por una profunda desigualdad socio-económica histórica y estructural (Burchardt, 2012); en las que se registran importantes niveles de autoritarismo tanto en los gobiernos como a nivel social, en las relaciones familiares, laborales, entre otras (Araujo, 2016), y con historias de polarización política extrema que han llevado al intento de exterminio de una parte de la población (genocidios, dictaduras, guerras civiles, conflictos armados, etc.).

En este capítulo abordaré cuáles han sido los dos modelos de comunicación pública que, a nuestro juicio, estuvieron históricamente en tensión en América Latina, en relación con sus respectivos proyectos políticos: el liberal y el populista;

y argumentaremos que el paradigma de la comunicación como un derecho humano es una alternativa que supera a los dos anteriores y que se corresponde con la propuesta de la democracia radical.

En primer lugar, revisaré brevemente las teorías normativas de los modelos teóricos de comunicación populistas y liberales en relación con sus proyectos políticos; y sus críticas. Luego, analizaré las políticas de comunicación efectivamente llevadas adelante por gobiernos populistas y liberales en la historia de América Latina, e identificaré sus desafíos empíricos. En tercer lugar, me referiré a la comunicación de estos gobiernos durante la pandemia de COVID-19 en la región. Finalmente, propondré una opción para superar estas dicotomías en pos del derecho a la comunicación en la democracia radical.

Modelos teóricos

El término “populismo”, tanto en sus usos académicos como en los del sentido común, se puede referir a una familia de ideologías, una variedad de movimientos políticos, un tipo de régimen, un estilo de gobierno, un modelo económico, una estética o un tipo particular de apelación política. En la mayoría de los casos, funciona como término peyorativo, orientado a desacreditar a quienes se lo aplica. (Adamovsky, 2017) y opuesto a la democracia liberal e institucionalista. ¿De qué estamos hablando cuando hablamos de populismo y liberalismo en comunicación? A pesar de sus variaciones, ¿cuáles son los ejes principales del modelo comunicacional liberal y el modelo populista?

La comunicación liberal se basa en los principios básicos del liberalismo ortodoxo: el imperio de la ley sobre el gobierno de los hombres para proteger el derecho a la expresión, la separación de poderes para evitar la concentración a manos del Ejecutivo, y el reconocimiento de la heterogeneidad de intereses ciudadanos. (Waisbord, 2014)

El modelo de comunicación liberal define la libertad de expresión como un derecho civil negativo de los individuos frente a los Estados, rechaza la censura y el discrecionalismo estatal en asuntos de expresión pública y prensa; porque considera que los estados son la principal amenaza a la libertad de expresión. Por lo tanto, se considera que lo fundamental para garantizar la libertad de expresión es frenar el poder del Estado en la comunicación pública. Desde una perspectiva que desconfía del Estado como regulador positivo, se asume que su presencia mínima es garantía de "libertad de expresión".

Considera que los medios de comunicación son mecanismos de la sociedad para controlar el poder político de los estados. Por eso los llama "el cuarto poder". La prensa, el periodismo y los medios ciudadanos son mecanismos de control propios de la democracia que ofrecen información que necesitan conocer abusos del poder público y privado. Se privilegia la libertad de prensa de los dueños de los medios y los trabajadores de la prensa. Si los estados son la principal amenaza a la libertad de expresión, el mercado es el eje del pluralismo.

El espacio público se concibe como un lugar de debate y negociación entre las diferencias sociales, las desigualdades de poder, las identidades plurales y la acción política diversa. La posibilidad y la complejidad de la búsqueda de la verdad se asumen como un esfuerzo público común. Los principios comunicativos de la vida democrática son civilidad, diversidad, tolerancia, razón y verdad. (Waisbord, 2014) Sin la preservación del derecho civil de expresión se deja el camino libre para el autoritarismo, se legitima la razón oficial y el discrecionalismo para beneficio de intereses particulares.

La comunicación populista se basa en los principios del populismo: una visión agonista de la política, binaria y conflictiva; entender al "pueblo" como un sujeto político unificado basado en la articulación de diversas demandas y sectores sociales; define a otro, la "oligarquía" como el adversario político, identificado con algunos poderes de las élites sociales; el líder se concibe como

representante y "voz" de las personas y sus demandas. (Laclau, 2005)

Por otro lado, la comunicación populista considera que el mercado cristaliza las desigualdades de comunicación y expresa los intereses de la "oligarquía", el adversario político del "pueblo". Así, los líderes populistas suelen oponerse a algunas corporaciones de medios de comunicación identificadas con esos intereses. Los poderes comunicativos del líder deben reforzarse con el argumento de que representa la voluntad popular. Por eso fortalecen los medios de comunicación gubernamentales y los medios aliados. Los líderes suelen hablar "directamente al pueblo", sin intermediarios mediáticos, por lo que prefieren las redes sociales o las cadenas nacionales, así como el contacto físico directo en las concentraciones públicas. (Waisbord, 2014)

El pueblo, como sujeto colectivo, es el depositario de los derechos de comunicación. Dado que debe garantizarse el acceso de la mayoría a la expresión pública, debe ofrecerse la posibilidad de que diferentes organizaciones y comunidades sean propietarias de los medios de comunicación. De allí la promoción de los medios de comunicación popular para fortalecer la "voz popular" y la soberanía comunicacional del pueblo. (Waisbord, 2014)

Es necesaria la intervención del Estado para eliminar los desequilibrios de la comunicación. Es necesario legislar para fortalecer la "voz popular" frente a los intereses "oligárquicos/extranjeros" y garantizar el derecho colectivo a la comunicación. (Waisbord, 2014)

Por lo tanto, ambos modelos son parciales: es problemático colocar el destino de la comunicación pública en la "mano invisible" del mercado, así como en las manos de los estados.

Políticas públicas

Las condiciones y políticas efectivamente implementadas en cada país en nombre de cada proyecto político, así como los significados que adquieren los discursos, son muy diferentes en

cada región del mundo e incluso dentro de la misma región. El populismo y el liberalismo, ¿son conceptos teóricos que nos permiten comprender y explicar las realidades latinoamericanas y proponer alternativas políticas y de comunicación viables para superar sus desafíos? ¿Cuáles han sido las políticas de comunicación efectivamente llevadas adelante por gobiernos liberales y populistas en América Latina?

En los sistemas de medios de la región, los principios básicos del neoliberalismo dominaron el debate público sobre las políticas de comunicación durante los 90 y principios de los 2000. Su implementación tuvo como resultado la privatización de los medios estatales y el crecimiento del poder del mercado en los sistemas de medios. La liberalización y desregulación del sistema de medios permitió el crecimiento exponencial de la concentración de la propiedad de las empresas de medios y telecomunicaciones. El mercado y el Estado mantienen relaciones históricas de mutua conveniencia. La apertura del mercado de los medios de comunicación a los capitales extranjeros -basada en el argumento de que la globalización es un proceso necesario e irreversible que beneficia a la democracia comunicacional- puso en peligro industrias culturales y empleos nacionales.

Por otra parte, los llamados gobiernos populistas durante los decenios de 2000 y 2010 fueron muy activos en las políticas de comunicación. Esto incluye la mayoría de las 11 leyes sobre comunicación audiovisual y telecomunicaciones aprobadas en estos últimos años en América Latina / en la región con alta participación social que limitan la concentración de la propiedad privada de medios, legalizan y promueven los medios de comunicación comunitarios e indígenas para preservar los espacios de comunicación separados y diversos a fin de reflejar la heterogeneidad de las sociedades multiculturales y desiguales; crean o refuerzan los medios de comunicación públicos para preservar también los espacios públicos de deliberación comunitarios; protegen de la discriminación a los públicos especiales como niños, mujeres o discapacitados; establecen

medidas de discriminación positiva como los límites a la propiedad extranjera de los medios de comunicación; e imponen cuotas de pantalla y fondos de promoción para producciones audiovisuales locales, nacionales y regionales. (Segura y Waisbord, 2016) Estas dos últimas medidas se inspiran en el nacionalismo cultural porque, en las economías globalizadas, tienden a proteger las industrias culturales nacionales y los empleos en los países periféricos con economías más débiles.

Cabe destacar que los gobiernos llamados populistas también aprobaron leyes que tienden a frenar el poder de los estados, como las 17 leyes de acceso a la información pública y las 9 leyes de libertad de expresión que despenalizan figuras como las de calumnias e injurias y derogan otras como las de desacato. (Segura y Waisbord, 2016)

Sin embargo, hubo algunos retrocesos como los mecanismos de control de contenidos, la censura y la inducción a la autocensura en las leyes de Venezuela y el Ecuador, y las restricciones a los medios de comunicación populares en las reglamentaciones de Chile y Paraguay. (Segura y Waisbord, 2016)

Todas estas normas fueron sancionadas en el siglo XXI con una alta participación social y la mayor parte de su contenido se basa en el paradigma de los derechos humanos. Las reformas de comunicación se realizaron con altos niveles de participación de una sociedad civil madura y movilizadora, con propuestas claras y redes locales, regionales y transnacionales. (Segura y Waisbord, 2016)

No obstante, sus procesos de implementación enfrentan serios desafíos debido al desinterés gubernamental y la resistencia de los medios privados a las reformas progresivas. (Segura y Waisbord, 2016)

Comunicación política durante la pandemia

Para hacer frente a la expansión de COVID-19, a partir de marzo de 2020 en América Latina se ensayaron varias salidas políticas.

Por un lado, las salidas libertarias a la emergencia sanitaria, basadas en la defensa de las libertades individuales de circular y ganar dinero, mostraron sus limitaciones y lo gravosas que son en términos de vidas humanas y sufrimiento. Suelen combinarse con la opción populista, la profundización política y discursiva de los antagonismos sociales, la simplificación y la política antitradicional tampoco parece ser una estrategia que dé buenos resultados, para coordinar acciones masivas en pos del objetivo de cuidar la salud pública; la confianza en las instituciones, el Estado, la ciencia y la política; la solidaridad, la unión y la participación y el compromiso social; para comprender la complejidad de la crisis. Esta combinación de libertarismo y populismo es llevada a su máxima expresión por los gobiernos que más ignoran la amenaza de COVID-19: los de Jair Bolsonaro en Brasil y Daniel Ortega en Nicaragua. Le suman la difusión maliciosa y egoísta de información falsa no basada en pruebas científicas.

Si para hacer frente al virus es imprescindible coordinar las acciones, cooperar, realizar cambios drásticos de comportamiento a nivel masivo, seguir las recomendaciones de los especialistas, una gestión centralizada y consensuada de la emergencia, la solidaridad, la confianza en las instituciones públicas, políticas, sanitarias y de información, tanto el populismo como el libertarismo presentan limitaciones.

Por eso, las salidas democráticas con medidas de aislamiento recomendadas u obligatorias, centralización de la conducción de la emergencia pero acordadas con las fuerzas políticas, sociales y empresariales, son las que están funcionando mejor en términos de sus resultados para proteger la salud pública y el lazo social.

Alternativa

Si las teorías tienen críticas, y las políticas públicas implementadas, desafíos, ¿hay opciones que superen estas dicotomías y sean viables en sociedades como las

latinoamericanas con enormes niveles de fragmentación y conflicto, con una larga historia de genocidios, dictaduras y guerras civiles; con niveles muy altos de desigualdad; y con espacios públicos profundamente injustos que reproducen estas inequidades?

Frente a democracias como las latinoamericanas que presentan un problema político (el pueblo puede votar pero no participar ni incidir) y un problema económico (son sociedades cada vez más inequitativas con ricos cada vez más ricos, pobres cada vez más pobres y clases medias desposeídas en proceso de desaparición) (Mouffe, 2011), se propone una “radicalización de la democracia” basada en los pilares de igualdad y justicia social, en la que las aspiraciones nacionales y populares coinciden con la afirmación de los derechos humanos, la división de poderes, y el pluralismo político. (Laclau y Mouffe, 1987) Las diversas propuestas de profundización de la democracia, como la de “democracia radical” o “democracia fuerte” con grupos agonistas (Barber, 2004; Laclau y Mouffe, 1987) o “democracia deliberativa” con individuos racionales y con capacidad de deliberación (Habermas, 1994)- coinciden en fundarse en dos principios:

- La extensión de la igualdad, la justicia social y la libertad sustancial, de modo que las aspiraciones nacionales y populares coinciden con la afirmación de los derechos humanos, la división de poderes y el pluralismo político. (Laclau, 2005)
- La democracia concebida como un proceso inacabado, inclusivo, continuo y reflexivo, por lo que es necesario garantizar la participación real de todos los sectores sociales para que sus demandas y aspiraciones sean escuchadas y tomadas en cuenta. (Fraser, 2006)

En este modelo, si no es posible asumir la voz pública y/o contar con información sobre lo público, no es posible defender

derechos vulnerados, exigir otros nuevos o la ampliación de los existentes. Por eso, el derecho a comunicar es fundamental para acceder y ejercer todos los demás derechos civiles, políticos, sociales, económicos, culturales. En consecuencia, la democratización de las comunicaciones es condición necesaria para la democratización política (Mata, 2006) y el derecho humano a comunicarse es necesario para la radicalización de la democracia.

Una comunicación pública basada en el derecho humano a comunicar supera las visiones estatistas y mercantilistas en la comunicación, y busca reducir tanto el poder del mercado como el del Estado en el sistema de medios de comunicación. Se basa en los valores de acceso, pluralismo, diversión, participación e igualdad. (Loreti y Lozano, 2015) Busca democratizar la comunicación pública, incluyendo los sistemas de medios. También busca democratizar el proceso de elaboración de políticas. (Segura, 2018) Esto permitiría que el acceso a la información pública esté debidamente informado y formado, así como la libertad de expresión para manifestarse públicamente a fin de ejercer o exigir el reconocimiento o la ampliación de otros derechos sociales, políticos, culturales, etc. También es necesario promover las "emociones democráticas" (empatía, solidaridad, respeto, esperanza), que permitan relacionarnos con otros/as/es ciudadanos/as/es como semejantes, con quienes se comparte una historia y un futuro en común, son verdaderamente cruciales en la política actual (Nussbaum, 2011).

Conclusiones

Para diseñar alternativas políticas y de comunicación viables de mayor democratización y equidad en países altamente desiguales, es necesario situar el análisis en sociedades, momentos históricos y temas específicos. Es preciso ajustar también otras categorías e indicadores para analizar cuán

libres y equitativas son nuestras sociedades y sistemas de comunicación. Asimismo, es fundamental tener siempre en claro cuál es el ideal normativo de sociedad deseada.

Desde la perspectiva aquí propuesta, con el fin de superar la dicotomía entre populismo y liberalismo, se necesita una comunicación pública basada en los derechos humanos para construir una democracia radical en sociedades profundamente injustas, como las latinoamericanas.

Referencias

Adamovsky, E. (2017) ¿De qué hablamos cuando hablamos de populismo?, en: *Revista Anfibia*, Buenos Aires.

Barber, B. (2003) *Democracia fuerte*, Almuzara, Madrid.

Fraser, N. (2006) Reinventar la justicia en un mundo globalizado, en: *New Left Review*, 36, en./feb., Akal, Madrid.

Habermas, Jürgen (1994) *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, Cátedra, Madrid.

Laclau, E. (2005) *La razón populista*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires y México.

Laclau, E. y Mouffe, Ch. (1987) *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Loreti, D. y Lozano, L. (2015) *El derecho a comunicar. El conflicto en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas*, Siglo XXI, Buenos Aires.

Mata, M. C. (2002) Comunicación, ciudadanía y poder, *Diálogos de la Comunicación*, 64, FELAFACS, Lima, 64-75.

Mouffe, C (2011) *En torno a lo político*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.

Nussbaum, M. (2011) *Les émotions démocratiques. Comment former le citoyen du XX siècle?*, Climats, Paris.

Segura, M. S. (2018) *De la resistencia a la incidencia. Sociedad civil y derecho a la comunicación en la Argentina*, Ediciones UNGS, Buenos Aires.

Segura, M. S. & Waisbord, S. (2016) *Media movements. Civil society and media policy reform in Latin America*, Zed Books, London.

Waisbord, S. (2014) ¿Qué post-liberalismo? Liberalismo, populismo y comunicación pública, en: *Observatorio Latinoamericano* 14, IEALC-UBA, Buenos Aires, agosto.